



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2024-A/MDSF.

San Fernando, 03 de enero 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 154-2023 de fecha 29 de diciembre 2023, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 048-2023-A/MDSF, de fecha 31 de marzo 2023 y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señalado en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley N°27680 establece que las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, con el objeto de establecer disposiciones para la adecuada aplicación en la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2023 de fecha 29 de diciembre 2023, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 048-2023-A/MDSF, de fecha 31 de enero 2023, con la cual fue designado el señor JHON OMAR MEGO BECERRA, como Servidor Público Especialista de la Oficina de Programas Sociales (Programa Vaso de Leche, Unidad Local de Empadronamiento - ULE, Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH y otros) de la Municipalidad Distrital de San Fernando, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – RATIFICAR, con eficacia a la fecha dos (02) de enero 2024, al Tco. Contab. JHON OMAR MEGO BECERRA, como Servidor Público Especialista de la Oficina de Programas Sociales (Programa Vaso de Leche, Unidad Local de Empadronamiento – ULE, Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH y otros) de la Municipalidad Distrital de San Fernando, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

**Artículo Tercero.** – Notificar, la presente resolución a las áreas competentes.

**Artículo Cuarto.**- Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase



  
*Benedicto Rojas Ortiz*  
Benedicto Rojas Ortiz  
ALCALDE  
DNI. 01059574

- Designado
- Gerencia Municipal
- Gerencia Servicios Municipales y Sociales
- Recursos Humanos
- PTE.
- Archivo